



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24278

01/12/2017

61905

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe indicar a Su Señoría que, por Orden de 31 de julio de 2017, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, efectuó convocatoria de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial en Asturias en el año 2017 (BOE de 4 de agosto de 2017).

La selección se realizó en régimen de concurrencia competitiva conforme a la Orden IET/10/2015, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial, resultando aprobados cinco proyectos de inversión con un presupuesto financiable de 6.025.796 euros, a los que se concedieron préstamos por un importe total de 3.964.075 euros.<sup>1</sup>

Madrid, 09 de febrero de 2018

<sup>1</sup> Se puede encontrar la resolución de concesión en la web del MINECO:  
<http://www.minetad.gob.es/PortalAyudas/RCI/Concesion/2017/Paginas/Resolucion.aspx>